



RESOLUCION Nº 648 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 DIC 2013

Expediente. Nº SQ-19.166/13.-

VISTO:

La presentación realizada por Julieta Rosario Paz, L.U. Nº 16.432, alumna de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha presentación la alumna Paz solicita la modificación de su nombre en el Estado Curricular de Departamento Alumnos de la Sede Orán, en virtud de haber accedido a su nueva identidad.

Que, se debe cambiar todos los registros donde figure el nombre de Federico Maximiliano Paz, debe decir Julieta rosario Paz, en un todo de acuerdo a lo informado por Departamento Alumnos y Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y lo establecido por la Ley 26.743 de Identidad de Género.

Que, la Resolución Nº 125/12 del Consejo Superior de la Universidad nacional de Salta, dice en su Artículo 1º: "...Establecer que todas las dependencias académicas y administrativas de esta Universidad deberán reconocer y respetar la identidad de género adoptada y autopercebida de toda persona que estudie y/o trabaje en esta institución...".

Que, se debe emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Determinar que todo registro y documentación académica y administrativa con el nombre de Federico Maximiliano Paz, debe ser modificada por el nombre de Julieta Rosario Paz, L.U. Nº 16.432, D.N.I. Nº 34.616.265, alumna de la carrera de Enfermería, en todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y a lo dispuesto mediante Resolución Nº 125/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Ley Nº 26.743.-

ARTÍCULO 2º- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Dirección General de Administración, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos, Departamento de Biblioteca, Coordinación de Carrera de Enfermería y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA GOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA